BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 5 de mayo de 2017 | NÚM. 65

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE C:

Otras Proposiciones:

—Proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 5).

—Proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 5).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre política fiscal, formulada por la A.P.F. del Partido Popular de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra para consensuar una Ley de Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a dar los pasos necesarios para la consecución del proyecto de construcción de un centro IESO para los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada. Retirada de la moción (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más rotundo rechazo a la agresión sexual denunciada por una menor el pasado domingo durante la celebración de las fiestas en el barrio de la Txantrea. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 perjudica gravemente a la Comunidad Foral de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena rotundamente todo acto de coacción, agresión o persecución por identidad u orientación sexual, expresión sexual y de género. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre los servicios y puntos de información turística dependientes del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).
—Pregunta sobre el Palacio del Marqués de Rozalejo de la calle Navarrería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 10).
—Pregunta sobre la Guía de Formación Profesional de Grado Superior de Navarra (2017-2018), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 11).
—Pregunta sobre la prestación de asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 12).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 40 de 3 de marzo de 2017.

Pamplona, 3 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 40,de 3 de marzo de 2017 .

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 29 de mayo de 2017, a las 12 horas,** durante el cual los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES

Proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó tomar en consideración la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 49, de 24 de marzo de 2017.

Pamplona, 3 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó tomar en consideración la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra 49 de 24 de marzo de 2017.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Reglamento.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de siete días hábiles, que finalizará el día 17 de mayo de 2017, a las 12 horas,** durante el cual los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre política fiscal

FORMULADA POR LA A.P.F. DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política fiscal, formulada por la A.P.F. del Partido Popular de Navarra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, Portavoz parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para ser debatida en Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra en materia general de política fiscal.

Pamplona, 21 de abril de 2017

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra para consensuar una Ley de Policía Foral

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra para consensuar una Ley de Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para la creación de una mesa de negociación entre sindicatos, partidos políticos y Gobier-

no de Navarra para consensuar una Ley de Policía Foral.

Exposición de motivos

A pesar de la oposición de todos los sindicatos de la Policía Foral, y también de sindicatos de Policía Local y de auxiliares de policía, el Gobierno de Navarra ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de ley de modificación de la Ley Foral de las Policías de Navarra, que figura con número de expediente 9-17/LEY-00005.

La negativa del Gobierno a negociar con los sindicatos se contradice con las declaraciones de la Presidenta tendiendo la mano y animando a resolver problemas. Esta situación conlleva un malestar entre los policías forales y ha provocado hasta la fecha tres grandes concentraciones de protesta frente al Palacio de Navarra y frente al Parlamento. La imagen negativa que del trabajo de los policías forales ha querido transmitir la consejera Beaumont, que debería ser la protectora de aquellos a quienes dirige, no ha contribuido en absoluto a aliviar el clima de tensión que se está viviendo en Navarra.

Navarra debe contar con una Policía Foral de referencia, un cuerpo autonómico que, en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como son la Guardia Civil y la Policía Nacional, garanticen la máxima seguridad a los navarros, máxime en un momento en el que las diferentes tensiones nacionales e internacionales y las potenciales amenazas terroristas mantienen en España, y por consiguiente en Navarra, un estado de alerta de nivel 4.

Para ello es necesario dotar de mayor tranquilidad y sosiego a la Policía Foral y a los policías locales, lejos de mensajes mediáticos y, en ocasiones, demagógicos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley de las Policías de Navarra con número de expediente 9-17/LEY-00005.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y el propio Gobierno, para alcanzar acuerdos en cuanto a la elaboración de una nueva Ley de Policías de Navarra con el máximo consenso.

Pamplona, 27 de abril de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a dar los pasos necesarios para la consecución del proyecto de construcción de un centro IESO para los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a dar los pasos necesarios para la consecución del proyecto de construcción de un centro IESO para los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, formulada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 63 de 28 de abril de 2017.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más rotundo rechazo a la agresión sexual denunciada por una menor el pasado domingo durante la celebración de las fiestas en el barrio de la Txantrea

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su más rotundo rechazo a la agresión sexual denunciada por una menor el pasado domingo en el contexto de las fiestas de la Txantrea.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a la menor y a su familia, así como a todas las mujeres que hayan sido víctimas de agresiones sexuales o agresiones machistas. Asimismo, el Parlamento de Navarra poner en valor la respuesta de la ciudadanía navarra ante este tipo de hechos lamentables, y especialmente en este caso, aplaude la respuesta de los y las vecinas de la Txantrea y de los colectivos populares.

3. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por las actitudes y comportamientos machistas que se dan especialmente en el ámbito festivo y por parte de chicos jóvenes, y manifiesta que es necesaria una actitud y una política de tolerancia cero. En este sentido, reitera su compromiso por trabajar para que los entornos festivos se perciban como un espacio de libertad e igualdad, y no como un espacio de impunidad donde se permitan actitudes que vejen a las mujeres.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de erradicar de raíz la violencia contra las mujeres, y constata que el germen de la violencia machista es la desigualdad entre hombres y mujeres. Por ello, manifiesta su voluntad de combatir esta desigualdad y adoptar las medidas necesarias para promover la igualdad real.

5. El Parlamento de Navarra anima al Gobierno de Navarra a seguir desarrollando y a aplicar en su totalidad cuanto antes la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, prioritariamente en lo que respecta a la prevención y al ámbito educativo y curricular. En la misma línea, el Parlamento de Navarra considera necesario que se ponga en marcha cuanto antes el plan de Coeducación que se está elaborando para promover la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género. El plan debe contar con la participación de la comunidad educativa, el asesoramiento del INAI y asociaciones y profesionales especializados en políticas de igualdad y prevención violencia de género."

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 perjudica gravemente a la Comunidad Foral de Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra considera que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 presentado por el gobierno del PP perjudica gravemente a la Comunidad Foral de Navarra y, en general, al conjunto de la ciudadanía del Estado.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Congreso de los Diputados rechace el proyecto de PGE-2017 presentado por el gobierno del PP y vote su devolución al Gobierno".

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena rotundamente todo acto de coacción, agresión o persecución por identidad u orientación sexual, expresión sexual y de género

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra condena rotundamente todo acto de coacción, agresión o persecución por identidad u orientación sexual, expresión sexual y/o de género.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a todas las personas perseguidas por su identidad u orientación sexual, expresión sexual y/o de género y manifiesta su deseo de trabajar por que la diversidad sexual y afectiva sea un derecho reconocido en todos los Países.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra realice las gestiones oportunas ante el Estado español, para que refugiados/as LGTBI+ de Chechenia sean acogidos/as en Navarra"

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre los servicios y puntos de información turística dependientes del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los servicios y puntos de información turística dependientes del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a los servicios y puntos de información turística dependientes del Gobierno de Navarra este parlamentario desea conocer:

- Una relación de los mismos con especificación del modo de gestión de cada uno de ellos (pública y privada), en su caso la empresa adjudicataria y los requisitos exigidos de cualificaciones del personal exigidos en cada uno de los servicios.

En Iruñea, a 21 de abril de 2017

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el Palacio del Marqués de Rozalejo de la calle Navarrería

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Palacio del Marqués de Rozalejo de la calle Navarrería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jokin Castiella Imaz, parlamentario foral adscrito al grupo de Geroa Bai, amparándose en el

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito por el departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra:

El Palacio del Marqués de Rozalejo, construido en el año 1739 en estilo barroco en la calle Navarrería de Pamplona, presenta un aspecto lamentable, debido a años de abandono por parte del Gobierno de Navarra, su actual dueño. En 2013 se realizaron pequeñas labores de mantenimiento, para evitar el estado de ruina, que sin embargo no ocultan las graves carencias de dicho edificio.

Por ello, preguntamos al Gobierno de Navarra por los trabajos que tiene previsto realizar para rehabilitar el mencionado palacio, así como para garantizar su uso futuro por la ciudadanía.

En Pamplona-Iruñea, a 24 de abril de 2017

El Parlamentario Foral: Jokin Castiella Imaz

Pregunta sobre la Guía de Formación Profesional de Grado Superior de Navarra (2017-2018)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Guía de Formación Profesional de Grado Superior de Navarra (2017-2018), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

El Departamento de Educación acaba de hacer pública la nueva guía de Formación Profesional de Grado Superior de Navarra (2017-2018).

En la citada guía se relacionan los distintos ciclos formativos y los centros en los que éstos pueden ser cursados.

En la relación de ciclos y centros, únicamente aparecen los centros públicos y centros concertados, lo que supone facilitar una información parcial, ya que no se recoge toda la oferta educativa que· en estos grados puede realizarse en Navarra, lo que perjudica a los jóvenes que quieren realizar un Grado Superior independientemente de la titularidad de los centros y los conciertos que pudieran tener firmados con el Departamento de Educación.

Hasta la fecha, las guías de Formación Profesional de Grado Superior recogían toda la oferta educativa, de tal forma que los estudiantes estaban totalmente informados y podían optar por aquellos Grados que más se ajustaban a sus necesidades y preferencias.

Con esta decisión es evidente que desde el Departamento de Educación no se ofrece toda la realidad de la Formación Profesional de Grado Superior.

Durante años la citada guía ha servido para que las familias hayan podido valorar los futuros estudios de sus hijos, sentirse informados y orientados de las posibilidades y de los centros educativos.

No estar presente supone, en muchos casos, para los alumnos una pérdida de oportunidades, limitar la libertad de elección de los padres y que se pueda dudar de la oficialidad de los estudios por no figurar en la citada guía.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el departamento no ha recogido en la guía toda la oferta de FP que se da en Navarra?

- ¿Considera el departamento que con este comportamiento se limitan las posibilidades de las familias a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos?

- ¿Cuántos centros y qué grados se ven afectados por esta decisión?

- ¿Considera el departamento que esta decisión beneficia al conjunto de la FP de Navarra?

- ¿Ha recibido el departamento alguna queja u opinión sobre el tema?

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en centros que están excluidos de esta guía?

Corella a 25 de abril de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la prestación de asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la prestación de asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Consejero de Salud respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

El día 24 de abril de 2017 se aprobó una declaración institucional por parte de la Mesa y Junta de Portavoces, en la que el Parlamento de Navarra se sumaba a las reivindicaciones del Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo, y en concreto en el punto 5 el Parlamento mostraba "su voluntad de que la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras sea asumida progresivamente por el sistema público de salud".

En relación con dicha declaración, ¿en qué plazos podría el Servicio Navarro de Salud prestar asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales a los empleados del Gobierno de Navarra en las mismas condiciones de calidad, plazos y recursos con las que se les presta en la actualidad? ¿Qué recursos humanos y materiales tendría que implementar el Servicio Navarro de Salud para que la asistencia sanitaria se diera en las mismas condiciones sin hacer diferenciación con otros usuarios?

Pamplona a 27 de abril de 2017

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969